



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

08 ABR 2019

Recibido..... 1230Hs

Exp. N°..... 36274C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación de la Provincia informe respecto a porque no se cumple con lo estipulado en el Decreto 04340/1990, Artículo N° 53 donde especifica: "Corresponderá dirección libre a los Jardines de Infantes comunes con cuatro (4) secciones y cargo de Vice-Director a partir de ocho (8) secciones".-


LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido de informes el tomar conocimiento sobre la situación planteada por el Jardín de Infantes N.º 119 "Dr. Rene Favalaro" de la Localidad de Hughes.-

Actualmente, el Jardín cuenta con ocho (8) secciones en la sede y un anexo en zona rural "Santa Emilia", a 15 kilómetros, con una matrícula de 174 alumnos.

El personal docente plantea que es imprescindible contar con un equipo directivo para satisfacer las demandas diarias que se presentan en la institución (sociales, pedagógicas, administrativas, etc.) ya que el Jardín tampoco cuenta con secretario.-

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial